



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
CONVOCATORIA 2025



FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 DE ENERO DE 2025



Programa incorporado al
Sistema Nacional de
Posgrados de Calidad de
Conahcyt

No. de Registro: 002096
Categoría 1



La persona aspirante deberá
especificar en cuál de las
siguientes líneas desea
participar:

**Líneas De Generación Y
Aplicación Del Conocimiento
(LGAC):**

1. Procesos Psicológicos y su Relación con el Sistema Nervioso Central.
2. Procesos Psicológicos en Diferentes Niveles y Contextos Educativos.
3. Comunidad, Ambiente y Bienestar.
4. Calidad de Vida y Efectividad Organizacional.
5. Campo Clínico y Psicoterapia. [Nota 3.](#)

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Duración: 2 años
Dedicación: Tiempo completo
Modalidad: Presencial

PROCESO DE ADMISIÓN

PRIMERA ETAPA: registro de aspirantes y recepción de documentos

1. Acta de nacimiento.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) [Nota 1.](#)
4. Copia del título profesional, expedida de manera física o electrónica de la licenciatura en Psicología o afín.
5. Copia del certificado de estudios de Licenciatura en Psicología o afín.
6. Documento que acredite el nivel de dominio o comprensión de un idioma adicional al español. El documento será expedido por instituciones públicas o particulares que cuenten con alguna certificación de la enseñanza de lenguas extranjeras por organismos internacionales o avalada por autoridades federales o estatales competentes. Cualquier documento de esta índole deberá tener máximo una vigencia de hasta dos años de antigüedad contados a partir de la fecha de su expedición.
7. Documento que acredite conocimientos básicos en computación.
8. Currículum vitae actualizado, con documentos probatorios.
9. Carta de exposición de motivos.
10. Formato de solicitud de participación al Proceso de selección del Programa de Maestría en Psicología.
11. Entrega de anteproyecto de intervención. [Nota 2.](#)
12. Comprobante de pago de derechos para participar en el proceso de selección (Archivo PDF resolución 150 puntos por pulgada, con referencia de pago legible).
13. Examen de conocimientos generales Exani III (se debe obtener al menos 1000 puntos).

Especificaciones:

La documentación antes enlistada se organizará en el orden correspondiente a los numerales 1 al 12. Con la documentación original en físico, la persona aspirante debe generar archivos digitales en formato PDF que se subirán a la plataforma informática de la Maestría en Psicología. Revisar los documentos con especificaciones de digitalización.



SEGUNDA ETAPA: entrevistas de admisión y proyecto de intervención

Una vez publicada la lista de aspirantes que pasan a la segunda etapa, se programarán las entrevistas y la presentación del anteproyecto de intervención, tomando en cuenta el Curriculum vitae.

1. Presentarse a la entrevista individual de habilidades para la resolución de problemas y de regulación emocional.
2. Presentarse a la entrevista de admisión ante integrantes del Núcleo Académico de la Maestría.
3. Presentación y defensa del anteproyecto de intervención ante integrantes del Núcleo Académico de la Maestría.

Calendario del proceso de selección y admisión Convocatoria 2025 Maestría en Psicología

Etapa	Actividad	Fecha
1	Pago de derechos para participar en el proceso de selección por \$4500 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N) a la cuenta de Banco Santander: 65503685182, Clabe interbancaria 014540655036851823.	13 de enero al 23 de marzo 2025
	Recepción de documentos en plataforma.	13 de enero al 23 de marzo 2025
	Registro ante Ceneval para presentar el Exani III.	13 de enero al 23 de marzo 2025
	Aplicación del examen de conocimientos generales Exani III. <i>Nota 4.</i>	11 de abril 2025
	Examen de Conocimientos de los Campos de la Disciplina.	30 de abril 2025
	Aplicación de Cuestionario de Habilidades para la Resolución de Problemas y de Regulación Emocional.	5 de mayo 2025
Aceptados etapa 2	Publicación de las personas que pasan a la segunda etapa.	9 de mayo 2025
2	Entrevista individual de Habilidades para la Resolución de Problemas y de Regulación Emocional.	12 al 16 de mayo 2025
	Entrevista de admisión a la persona aspirante realizada por dos miembros del NA. Presentación y defensa del anteproyecto de intervención ante dos miembros del NA.	19 de mayo al 30 de mayo 2025
Aceptados al programa	Publicación de lista final de aceptados a la Maestría en Psicología.	6 de junio 2025

LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SON INAPELABLES

**Fecha de cierre de la convocatoria:
23 de marzo de 2025, 23:59 hora del centro de México**

Mtra. Ermila Luna Vara

Directora de la Facultad de Psicología

Dra. Maricarmen Abarca Ortiz

Coordinadora Académica de la Maestría
en Psicología

INFORMES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, AV. UNIVERSIDAD 1001, EDIFICIO 70, SEGUNDO PISO
CAMPUS CHAMILPA

TELÉFONO 777-329-70-00 EXT. 3704

Correo electrónico: maestriapsic@uaem.mx

i

NOTAS:

- **Nota 1.** Las personas aspirantes extranjeras que no cuentan con CURP, deberán presentar su ID así como el permiso migratorio emitido por el Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación, que le permita cursar este posgrado en la UAEM. También, las personas aspirantes extranjeras cuya lengua materna no sea el español, deberán presentar un documento que acredite el dominio del idioma español.
- **Nota 2.** Es muy importante contactar a un integrante del NA para que revise y retroalimente el proyecto de intervención a trabajar lo más pronto posible y de su firma de visto bueno, para poderlo entregar en la fecha correspondiente. En la página oficial de la Maestría, encontrarán el nombre y correo electrónico de cada integrante de las cinco LGAC:
<https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/posgrado/maestria-en-psicologia/>
- **Nota 3:** La LGAC de Campo Clínico y Psicoterapia sólo admitirá solicitudes de personas aspirantes egresadas de la Licenciatura en Psicología.
- **Nota 4.** El programa de Maestría en Psicología prevé una fecha de aplicación del EXANI III, sin embargo, si la persona aspirante ya cuenta con un resultado igual o mayor a 1000 puntos y tiene una vigencia inferior a dos años, no es necesario que lo presente nuevamente.